

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijación lista 1 día
Entre: 18/08/2021 y 18/08/2021

Fecha: 17/08/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030052018001500 2	Verbal	Otros	JUAN CARLOS MARULANDA DIAZ, EDUARDO BURITICA DIAZ	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA MARSUR LTDA, PREVISORA	Neiva, 18 de agosto de 2021. El día de hoy se fija en lista la sustentación allegada por la parte recurrente (parte demandante y los demandados Explotaciones Mineras Mármoles del Sur Ltda. - Marsur Ltda. - y La Previsora S.A.) y desde el diecinueve (19) de agosto de esta anualidad, se corre traslado a la parte no recurrente por el término de cinco (5) días, para que, si a bien lo tiene ejerza su derecho de réplica, mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co.	17/08/2021	18/08/2021	18/08/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE ALAS CINCO DE LA TARDE (5PM)

CARLOS ALBERTO ROJASTRUJILLO
SECRETARIO